

## SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 NUIR 1-661700002 3



RESOLUCIÓN No 210\_ FECHA \_Junio 16 de 2.016\_

## "POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE PATERNIDAD"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

## **CONSIDERANDO**

Que el señor CESAR ARTURO SUAREZ FRANCO, labora en esta entidad desde el 06 de Octubre de 2.014, desempeñándose como Práctico de Fontanería.

Que mediante oficio calendado Junio 16 de 2.016, el mencionado funcionario, solicitó licencia de paternidad de que trata la Ley 755 de 2.002, por el nacimiento de su hijo.

En consecuencia.

RESUELVE

COMUNIQUESE Y CUMPLAS

ARTICULO PRIMERO:

Otorgar la licencia de paternidad de que trata la Ley 755 de 2.002, al señor CESAR ARTURO SUÁREZ FRANCO, quien se desempeña como Práctico de Fontanería; durante el período comprendido entre el 17 al 22 de Junio de 2.016.

ARTICULO QUINTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO

LEONARDO RAMOS RAMIREZ

Gerente General

Secretario General

El presente acto administrativo se notifica al señor CESAR ARTURO SUAREZ, el día 17 de

iunio de 2.016.

**NOTIFICADO** 

OUIEN NOTIFICA

Proyecté: Maria Elena Peláez López-Talento Humano